

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 036-2019. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **TERCER VICEPRESIDENTE:** Oscar Armando Escribá Morales; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDO SECRETARIO:** Juan Manuel Giordano Grajeda; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Julio Francisco Lainfiesta Rímola; y, **QUINTO SECRETARIO:** Aníbal Estuardo Rojas Espino; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun

Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José Alejandro de León Maldonado, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Boris Roberto España Cáceres, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Javier Alfonso Hernández Ovalle, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Francisco Vitelio Lam Ruano, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, Edwin Lux, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca

Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Marvin Orellana López, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Haroldo Eric Quej Chen, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, Lesly Valenzuela de Paz, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECINUEVE - DOS**

MIL VEINTE (2019-2020), para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: Apertura de la sesión.** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos. **SEGUNDO: Orden del día.** La Secretaría da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: treinta y cinco (35); votos en contra: veintitrés (23); diputados ausentes: cien (100); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. **TERCERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.** El presidente informa al honorable Pleno que, en virtud que el acta de la sesión celebrada el día de hoy, miércoles veintitrés de abril de dos mil diecinueve, por la mañana, se encuentra en proceso de elaboración, se procederá a votar la misma en la próxima sesión. **CUARTO: Despacho calificado.** El secretario da lectura al siguiente despacho calificado: Mediante oficio de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, el diputado Marco

Aurelio Pineda Castellanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 139 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, **solicita la interpelación del ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ingeniero José Luis Benito Ruiz**, para que sea incluida en la agenda legislativa del Congreso de la República, tan pronto como sea posible; en tal virtud, en cumplimiento a lo que preceptúan los artículos 166 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 139 y 141 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el presidente **fija el día martes siete de mayo de dos mil diecinueve, a las catorce horas, para interpelar al ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ingeniero José Luis Benito Ruiz** y se le requiere al interpelante presentar, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la interpelación, las preguntas básicas y Secretaría procederá a notificar inmediatamente al ministro a interpelar, sobre el día y hora de la interpelación. Seguidamente el secretario informa que no hay más despacho calificado previsto para esta sesión. ***QUINTO: Iniciativas de ley.*** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: ***1) Iniciativa que dispone aprobar Ley de Dignificación Económica a las Personas Jubiladas y Pensionadas de la República de Guatemala,*** presentada por los representantes Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Juan Ramón Lau Quan, Cornelio Gonzalo García García y

compañeros, identificada con el registro cinco mil quinientos sesenta y dos (5 562) de Dirección Legislativa. Al concluir el secretario la lectura de la exposición de motivos, hace referencia a la iniciativa de ley el representante ponente Ronald Estuardo Arango Ordóñez, quien manifiesta que hoy es un día especial porque esta iniciativa viene respaldada por casi setenta y cinco diputados del Congreso de la República y busca la dignificación de los jubilados, dado que tienen ingresos de hambre y no les alcanza para sus medicinas y sus alimentos, por lo cual tuvieron seis sesiones con el ministro de Finanzas Públicas y considera importante unificar criterio con casi el total de diputados para apoyar a los jubilados de Guatemala y puedan tener ingresos dignos para poder sostenerse ellos. Seguidamente, la Secretaría **curso la iniciativa de ley de mérito a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 2) *Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos del Congreso de la República números 2-70, Código de Comercio y 20-2018, Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento*, presentada por el diputado José Rodrigo Valladares Guillén, identificada con el registro cinco mil quinientos sesenta y nueve (5 569) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 3) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 12-2002 del Congreso de la*

República, Código Municipal, presentada por el diputado Juan Manuel Giordano Grajeda, identificada con el registro cinco mil quinientos setenta y tres (5 573) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la Comisión de la Juventud del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.

SEXO: Moción privilegiada verbal. El presidente le concede el uso de la palabra al parlamentario Roberto Ricardo Villate Villatoro, quien plantea una moción privilegiada verbal para que se altere el orden del día y se entre a conocer un proyecto de punto resolutive, en apoyo a la salud de Guatemala, para instar al Ejecutivo y demás entidades a agilizar algunos temas administrativos en relación a la salud en el país, proyecto resolutive que el ponente manifiesta está haciendo llegar en este momento a la Secretaría. El presidente somete a discusión la moción privilegiada verbal presentada y participan en la misma los congresistas Roberto Ricardo Villate Villatoro, Juan Ramón Lau Quan y Carlos Enrique Chavarría Pérez. No habiendo más discusión, la Secretaría abre a votación la aprobación de la moción privilegiada presentada en forma verbal, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta (80); votos en contra: ocho (8); diputados ausentes: setenta (70)**; por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la moción privilegiada citada. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. ***SÉPTIMO: Discusión y***

aprobación de un proyecto de punto resolutivo de apoyo a la salud pública de Guatemala. La Secretaría da lectura al **proyecto de punto resolutivo**, presentado por los representantes Roberto Ricardo Villate Villatoro y Juan Manuel Giordano Grajeda, mediante el cual el Congreso de la República de Guatemala insta a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN- a que priorice la tramitación de financiamiento por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, referente al “Programa de Inversión e Infraestructura y Equipamiento de Hospitales”, para que sea ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; asimismo, solicita el apoyo al Ministerio de Finanzas Públicas para que realice los requerimientos y procedimientos pertinentes para la consolidación del préstamo orientado al Programa de Inversión e Infraestructura y Equipamiento de Hospitales, por la cantidad de ciento noventa y tres millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 193,200,000.00); así también insta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, al momento de contar con dicho financiamiento y presupuesto, ejecute de urgencia nacional el “Programa de Inversión e Infraestructura y Equipamiento de Hospitales” en los hospitales que se indican en el texto de dicho punto resolutivo. No habiendo discusión, el presidente hace el llamado a votación conforme lo

estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del proyecto de punto resolutivo**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y ocho (88); votos en contra: doce (12); diputados ausentes: cincuenta y ocho (58); por lo tanto, por mayoría queda aprobado el punto resolutivo de mérito. A este Punto Resolutivo le corresponde el número dos guion dos mil diecinueve (2-2019).** Se hace constar que la lista de la votación formará parte de la presente acta y se agregará a sus atestados como **anexo “3”**. El parlamentario Roberto Ricardo Villate Villatoro agradece al presidente y a todos los diputados por el voto que le dieron a la salud de Guatemala. ***OCTAVO: Discusión en primer debate de los dictámenes y proyectos de decreto siguientes: a) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Día Nacional del Arrepentimiento, el Perdón y Reconciliación para la Paz***, identificado con el registro cinco mil trescientos setenta y cinco (5 375) de Dirección Legislativa. El presidente concede el uso de la palabra al congresista Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, quien manifiesta que esta ley tiene por objeto que los guatemaltecos tengan un día de reflexión sobre la situación de confrontación que están viviendo; expone que se firmaron los Acuerdos de Paz, pero no le dieron atención al perdón; manifiesta que la iniciativa de mérito se fue a las comisiones de Derechos Humanos y de Legislación y Puntos Constitucionales y ambas comisiones

emitieron por separado dictámenes favorables con algunas variaciones; en tal virtud, solicita el apoyo de sus colegas diputados **para que regrese la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República**, a efecto de que regrese al Pleno un producto unificado, que recoja los otros aspectos no contemplados. No habiendo discusión, la Secretaría abre a votación **la aprobación de la propuesta presentada en forma verbal**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta (80); votos en contra: catorce (14); diputados ausentes: sesenta y cuatro (64)**; por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la propuesta presentada por el diputado Juan Manuel Díaz-Durán Méndez y, en consecuencia, **pase el expediente completo a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para nuevo estudio y dictamen**. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “4”**. *b) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Rastros*. La Secretaría da lectura a lo siguiente: **i) Al dictamen conjunto, de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, emitido en sentido favorable con modificaciones por las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Salud y Asistencia Social, ambas del Congreso de la República**, sobre el proyecto de decreto de mérito, identificado con el registro cinco mil trescientos noventa y uno (5 391) de Dirección Legislativa; y, **ii) Al voto razonado en sentido favorable al proyecto de decreto**

identificado con el registro cinco mil trescientos noventa y uno (5 391) de Dirección Legislativa, emitido por el diputado Eduardo Ramiro de Matta, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República. El tercer vicepresidente del Congreso de la República, representante Oscar Armando Escribá Morales, en funciones de presidente, somete a discusión el dictamen conjunto y proyecto de decreto leídos por la Secretaría y participa en la discusión el diputado Fernando Linares-Beltranena. Continuando con la discusión, el presidente en funciones le concede el uso de la palabra al legislador Carlos Enrique Chavarría Pérez, pero en ese momento se desintegra el cuórum. **NOVENO: Cierre de la sesión.** El tercer vicepresidente del Congreso de la República, representante Oscar Armando Escribá Morales, en funciones de presidente, informa al Pleno que no existe cuórum para continuar con este punto y el resto del orden del día. Se deja constancia que los legisladores Oscar Arturo Argueta Mayén, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Alicia Dolores Beltrán López, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Flor de María Chajón Aguilar, José de la Cruz Cutzal Mijango, Mario Fermín de León Ramírez, Rubén Misael Escobar Calderón, Dunia Marisol Espina Berganza, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Jairo Joaquín Flores Divas, Javier Alfonso Hernández Franco, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Orozco Arriola, Juan Adriel Orozco

Mejía, María Cristina Quinto García, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Ronald Ramiro Sierra López y José Armando Ubico Aguilar presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los diputados María Stella Alonzo Bolaños, Jorge Leonel Arévalo Canales, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Carlos Rafael Fión Morales, Luis Enrique Hernández Azmitia, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Ervin Adim Maldonado Molina, Karla Andrea Martínez Hernández, Joel Rubén Martínez Herrera, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Vivian Beatriz Preciado Navarizo, Óscar Armando Quintanilla Villegas, Raúl Romero Segura, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz y Jorge Estuardo Vargas Morales. Seguidamente el presidente en funciones levanta la trigésima sexta sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.